

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que han de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.991

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entfo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción: 0,50 pts.
Id. particulares en la 1.ª, 2.ª y 3.ª plana. 1,00 »
Id. en la 4.ª plana. 0,75 »

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
e Infantes, continúan sin novedad en su im-
portante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás
personas de la Augusta Real Familia.

Junta provincial del Censo electoral

Relación de Presidentes, Adjuntos y su-
plentes designados por la Junta municipal
del Censo de esta Corte, en sustitución de
los ya publicados, para formar parte de las
Mesas electorales de los distritos y seccio-
nes que también se mencionan, en la elec-
ción que se verificará el día 14 del actual
para Concejales; y que se publica en virtud
de lo dispuesto por la Excelentísima Junta
Central en su circular del 19 de Abril
de 1910.

HOSPITAL

Sección 13.

Adjunto, D. Jesús Villaoz.

Suplente, D. José Aparicio.

Sección 14.

Adjunto, D. José Varó.

Suplente, D. Joaquín Amoró.

Sección 15.

Adjunto, D. Francisco Llanes.

Suplente, D. Agapito Alcocer.

Sección 17.

Adjunto, D. Marcelino Vega.

Suplente, D. Diego Alonso.

Sección 18.

Adjuntos: D. Ernesto Valls y D. Cipria-
no del Valle.

Sección 19.

Adjuntos: D. Mariano Villarreal y Don
Luis Villarreal.

Suplente, D. Baltasar Aldea.

Sección 20.

Adjunto, D. José Vicent.

Suplente, D. Manuel Aldemara.

Sección 21.

Adjunto, D. Robustiano Viejo.

Sección 22.

Adjuntos: D. Jesús Villa y D. Pedro Vi-
lla.

Suplentes: D. José Alocen y D. Lorenzo
Almarta.

Sección 23.

Adjunto suplente, D. Julián Albarrán.

Sección 24.

Adjunto, D. Ciriaco Vela.

Suplente, D. Germán Alvarez.

Sección 25.

Adjuntos: D. Miguel Vicioso y D. Emilio
Victorero.

Suplente, D. Toribio de Antonio.

Sección 26.

Adjunto, D. José Cándido.

Suplente, D. Juan Aguilar.

Sección 27.

Adjuntos: D. Enrique Varón y D. Ramón
Vega.

Suplentes: D. Lorenzo Alberca y D. Pa-
blo Alvarez.

INCLUSA

Sección 1.ª

Adjunto suplente, D. Andrés Antón.

Sección 2.ª

Adjuntos: D. Felipe Vázquez y D. Quin-
tín Vague.

Suplente, D. Nicolás Alonso.

Sección 3.ª

Adjunto, D. Eugenio Vaquerizo.

Suplente, D. Manuel Alonso.

Sección 4.ª

Adjunto, D. Vicente Velázquez.

Suplente, D. Rosenclo Alvarez.

Sección 5.ª

Presidente, D. Juan Ranero.

Adjunto suplente, D. Miguel Alvarez.

Sección 6.ª

Adjunto, D. Angel Yagüe.

Sección 7.ª

Adjuntos: D. Fernando Alvarez y D. An-
tonio Verdú.

Suplente, D. David Alonso.

Sección 8.ª

Adjunto, D. Jesús Vázquez.

Suplente, D. Francisco Alvarez.

Sección 11.

Presidente, D. Manuel del Valle.

Suplente, D. Rafael Ardura.

Adjunto, D. Luis Valero.

Sección 12.

Adjunto suplente, D. Nicomedes del
Año.

Sección 13.

Adjunto, D. Manuel Travieso.

Sección 14.

Adjunto, D. Nicolás Valladolid.

Suplente, D. Alejandro Alcázar.

Sección 15.

Adjuntos: Don Eusebio Vacas y Don An-
tonio Torremocha.

Suplente, Don José Arévalo.

Sección 16.

Adjunto suplente, Don José Allende.

Sección 17.

Adjunto, Don Julio Sigüenza.

Sección 18.

Adjunto suplente, Don José Alenxo.

Sección 19.

Adjunto suplente, Don Anacleto Andrés.

Sección 21.

Adjunto, Don Juan Soriano.

Suplente, Don Fernando Aroca.

LATINA

Sección 2.ª

Adjunto, Don Restituto Zurita.

Sección 3.ª

Adjunto, Don Enrique Vivero.

Suplente, Don José Alonso.

Sección 4.ª

Adjunto, Don Ratael Iparraguirre.

Suplentes: Don Fermín Echevarría y
Don José Fernández.

Sección 5.ª

Adjunto, Don Adolfo Vega.

Suplentes: Don José Andrade y Don Plá-
cido Andrés.

Sección 6.ª

Adjunto suplente, D. Francisco Alvarez.

Sección 7.ª

Adjunto, D. Juan Varela.

Suplente, D. Antonio Ambite.

Sección 8.ª

Adjunto suplente, D. Norberto Aparicio.

Sección 9.ª

Adjunto, D. Manuel Vierge.

Suplente, D. Manuel Alonso.

Sección 10.

Adjunto, D. Enrique del Valle.

Suplentes: D. Juan Armada y D. Manuel
Amuriza.

Sección 11.

Adjunto, D. José Urea.

Suplente, D. Eugenio Ardura.

Sección 12.

Adjuntos: D. Jesús Torio y D. Antonio
Valdeolivas.

Sección 13.

Adjuntos suplentes: D. Angel Andrés y
D. Miguel Alvarez.

Sección 14.ª

Adjunto, D. Pedro Vallejo.

Sección 15.

Adjunto suplente, D. Pablo Andrés.

Sección 16.

Adjunto, D. Gregorio Torres.

Sección 17.

Adjunto suplente, D. Antonio Alvarez.

Sección 18.

Adjuntos: D. Ciriaco Torres y D. Flo-
rentino Torres.

Suplente, D. Francisco Alcaraz.

Sección 19.

Adjunto suplente, D. Julio Amor.

Sección 20.

Adjunto suplente, D. Mariano Amores.

Sección 21.

Adjunto, D. Pedro Torres.

Sección 22.

Presidente, D. Agustín Villarón.

Sección 23.

Adjunto, D. Manuel Vázquez.

Suplentes: D. Laureano Ayala y D. Vir-
gilio Bajón.

Sección 26.

Adjunto, D. Pascual Valentín.

Sección 27.

Adjuntos: D. Cirilo Engelmo y D. Zoilo
de Castro.

Suplente, D. Valentín Barrientos.

Sección 28.

Adjunto, D. Mariano Verdier.

Suplentes: D. Pedro Amesti y D. Bruno
Año.

Sección 29.

Adjuntos suplentes: D. César Arrata y
D. José Artalejo.

PALACIO

Sección 1.ª

Adjunto suplente, D. Gerardo Alvarez.

Sección 2.ª

Adjuntos: D. Julián José Velasco y don
José Villacampa.

Sección 3.ª

Adjunto, D. Ignacio Tabuyo.

Sección 4.ª

Adjunto, D. Valeriano Villanor.

Suplente, D. Emilio Alonso.

Sección 5.ª

Adjuntos: D. Eleuterio Zurdo y D. Juan
Velasco.

Suplentes: D. Antonio Mores y D. Juan
Andrés Tello.

Sección 6.ª

Adjuntos: D. Roseado Tintero y don
Juan de Ugarte.

Suplente, D. Joaquín Alvarez.

Sección 7.^a
 Adjunto, D. Manuel Tomás.
 Suplentes: D. Pascual Alonso y D. Alfredo Anisebo.

Sección 8.^a
 Adjunto, D. Manuel Valcárcel.
 Suplente, D. César Alvarez.

Sección 9.^a
 Adjuntos: D. José Tejedor y D. Florentino García.
 Suplentes: D. Miguel García y D. Antonio Fernández.

Sección 10.
 Adjunto, D. Francisco Vidal.

Sección 13.
 Adjuntos: D. Luis Vázquez y D. Ricardo Viñas.
 Suplentes: D. Enrique de Aldecoa y don José Alvarez.

Sección 14.
 Adjunto, D. Antonio Villalba.
 Suplente, D. Manuel Alcalá.

Sección 16.
 Adjunto suplente, D. Isidoro Alonso.

Sección 17.
 Presidente, D. José Villar Miguel.
 Adjunto, D. Juan Vicente.
 Suplente, D. Eduardo Alonso.

Sección 18.
 Adjunto, D. Miguel Vidal.

Sección 19.
 Adjuntos: D. Manuel Segovia y D. Justo Andrés.
 Suplente, D. Donato Anchuelos.

Sección 21.
 Adjunto suplente, D. Segundo Atienza.

Sección 23.
 Adjunto, D. Sinforoso Torres.

Sección 24.
 Adjunto suplente, D. Jerónimo Betegón.

UNIVERSIDAD

Sección 1.^a
 Adjunto suplente, D. Benito Ramírez.

Sección 2.^a
 Adjunto suplente, D. Benito Legazpi.

Sección 3.^a
 Adjunto, D. Manuel Martínez.

Sección 4.^a
 Adjuntos: D. Gregorio Martínez y don Rafael Martínez.
 Suplentes: D. Angel López y D. Evaristo López.

Sección 5.^a
 Adjuntos: D. Julián Martínez y D. Faustino Martínez.
 Suplente, D. Isidro López.

Sección 6.^a
 Adjuntos: D. Cleto Martín y D. Pedro Martín.
 Suplente, D. Francisco López.

Sección 7.^a
 Adjunto, D. Antonio Martínez.

Sección 8.^a
 Adjuntos: D. Telesforo Martín y D. Emilio Martín.
 Suplentes: D. José López y D. Manuel López.

Sección 9.^a
 Adjunto suplente, D. Manuel López.

Sección 10.
 Adjuntos suplentes: D. Antonio López y D. Eugenio López.

Sección 11.
 Adjuntos suplentes: D. Manuel López y D. Joaquín López.

Sección 12.
 Adjunto, D. Luciano Martínez.
 Suplente, D. José López.

Sección 13.
 Adjunto suplente, D. Baldomero González.

Sección 14.
 Adjunto, D. Eustaquio Martín.

Sección 14.
 Adjunto, D. Antonio Martín.
 Suplente, D. Francisco Juan.

Sección 16.
 Adjunto, D. Angel Miguel.

Sección 17.
 Adjunto, D. Nicomedes Martínez.
 Suplente, D. Antonio López.

Sección 18.
 Adjunto, D. Santos Marcos.

Sección 19.
 Adjunto, D. Vicente Maín.
 Suplentes: D. Juan López y D. Florencio López.

Sección 20.
 Adjunto, D. Juan Martín.

Sección 21.
 Adjunto, D. Fabián Martín.

Sección 22.
 Adjunto, D. Antonio Martín.
 Suplente, D. Venancio Lázaro.

Sección 23.
 Adjunto suplente, D. Mariano López.

Sección 25.
 Adjunto, D. Eduardo Manzano.
 Suplente, D. José Luna.
 Madrid, 6 de Noviembre de 1915.
 El Presidente,
 F. Vasco.

Relación de Presidentes, Adjuntos y Suplentes designados por las Juntas municipales que se citan, en sustitución de los anteriormente publicados, para formar las Mesas electorales en los distritos y secciones que también se mencionan, en la elección que se verificará el día 14 del actual, y que se publica según dispone la circular de la Excm. Junta Central en su circular de 19 de Abril de 1915.

CENTRO

Sección 3.^a
 Adjunto suplente, D. Federico Estévez.

Sección 4.^a
 Presidente suplente, D. José López Díaz.
 Adjunto suplente, D. Gonzalo Lavín.

Sección 8.^a
 Adjunto suplente, D. José Lerín.

Sección 10.
 Adjunto, D. Marcelino Prieto.
 Suplente, D. Esteban Fernández.

Sección 12.
 Adjunto suplente, D. Juan García.

Sección 14.
 Adjunto, D. Julián Pascual.

Sección 15.
 Adjuntos suplentes: D. Inocencio López y D. Jacinto López.

Sección 16.
 Adjunto, D. Felipe Márquez.
 Suplente, D. Jesús López.

Sección 17.
 Adjunto, D. Antonio Martínez.

Sección 18.
 Adjunto, D. Luis Montón.
 Suplentes: D. Gregorio Fernández y don Celestino Gallego.

Sección 19.
 Presidente suplente, D. José Luque Pérez.

Sección 21.
 Adjunto, D. Luis Rodríguez.

HOSPICIO

Sección 1.^a
 Adjunto, D. Francisco Quílez.

Sección 2.^a
 Presidente suplente, D. Lorenzo López.

Sección 3.^a
 Adjunto suplente, D. Manuel López.

Sección 4.^a
 Adjunto suplente, D. Simón López.

Sección 5.^a
 Adjunto, D. Julián Martínez.

Sección 8.^a
 Adjuntos suplentes: D. José López y don José Luque.

Sección 11.
 Adjunto suplente, D. Tomás López.

Sección 14.
 Adjunto, D. Enrique Martínez.

Sección 15.
 Anjuntio suplente, D. Francisco Lirio.

Sección 16.
 Adjunto suplente, D. Felipe Górriz.

Sección 18.
 Adjunto, D. Manuel Martínez.
 Suplente, D. Vicente López.

Sección 19.
 Adjunto suplente, D. Manuel González.

Sección 21.
 Presidente suplente, D. Bernardo Izquierdo.

BUENAVISTA

Sección 2.^a
 Presidente, D. Celedonio Muñoz.

Sección 7.^a
 Adjunto, D. José Morate.

Sección 10.
 Adjuntos: D. Celso Juamiquet y D. Mariano Marín.

Sección 11.
 Presidente suplente, D. Enrique León.

Sección 12.
 Adjunto, D. José Lucas.

Sección 17.
 Adjunto, D. Amalio Roldán.

Sección 23.
 Adjunto, D. Antonio Monjardín.

CONGRESO

Sección 1.^a
 Adjunto, D. Manuel de la Serna.

Sección 2.^a
 Adjunto, D. Juan Sánchez.
 Suplente, D. Servando Crespo.

Sección 4.^a
 Adjunto, D. Antonio Vidal.
 Suplentes: D. Valentín Alameda y don Ramón Alonso.

Sección 5.^a
 Adjunto suplente, D. Francisco Delgado.

Sección 6.^a
 Adjunto suplente, D. Manuel Alvarez.

Sección 7.^a
 Adjunto suplente, D. Francisco Alvarez.

Sección 13.
 Adjunto, D. José Valdés.

Sección 14.
 Adjunto, D. Rafael Vila.

Sección 17.
 Adjunto, D. Manuel de las Torres.

Sección 18.
 Adjunto, D. Gumersindo Vicente.
 Suplente, D. Juan Ampudia.

Sección 19.
 Adjunto, D. Estanislao Valdivielso.

Sección 20.
 Adjunto, D. Enrique Vargas.

Sección 23.
 Presidente, D. Eduardo Vidal.
 Adjunto, D. José Planells.
 Suplente, D. Ciriaco Gutiérrez.

HOSPITAL

Sección 4.^a
 Presidente, D. José Mauriz.

Sección 5.^a
 Adjunto, D. José Varela.
 Suplente, D. Enrique Alvarez.

Sección 6.^a
 Adjunto suplente, D. Antonio Albarrán.

Sección 7.^a
 Adjunto, D. Gaspar Vecina.
 Suplente, D. Efrén Alcubilla.

Sección 8.^a
 Adjunto, D. Pedro Verde.

Sección 9.^a
 Adjunto, D. Miguel Villagarcía.

Sección 10.
 Adjunto, D. Felipe Torres.

Sección 11.
 Adjunto, D. Santiago Vázquez.
 Suplente, D. Juan Alonso.

Sección 12.
 Adjunto, D. Juan Vicente.

Sección 13.
 Presidente, D. Adolfo Inojar.
 Adjuntos suplentes: D. León Aranda y D. Luis Aldoval.

Sección 14.
 Adjunto, D. Heliodoro Vargués.

Sección 17.
 Adjunto, D. Victoriano Vera.

Sección 18.
 Adjunto, D. Indalecio de la Vega.

Sección 20.
 Adjunto, D. Francisco Villanueva.

Sección 22.
 Adjuntos: D. Teodoro Vicente y D. Leopoldo Vila.
 Suplente, D. Saturnino Alvaro.

Sección 23.
 Adjunto suplente, D. Leonardo Alvarez.

Sección 24.
 Adjuntos: D. Juan Vega y D. José María Vaguillas.

Sección 25.
 Adjunto, D. Juan Verdasco.

Sección 26.
 Adjunto, D. Hermenegildo Vega.

INCLUSA

Sección 2.^a
 Adjunto, D. Manuel Vázquez.

Sección 3.^a
 Adjunto, D. Francisco Valera.
 Suplente, D. Pedro Alonso.

Sección 6.^a
 Adjunto, D. Fernando de la Vieja.

Sección 8.^a
 Adjunto, D. Benito Vargas.

Sección 11.
 Adjunto, D. Práxedes María Trigueros.

Sección 13.
 Adjunto, D. León Torrecilla.

Sección 27.
 Adjunto, D. Pío Vallejo.
 Suplentes: D. Félix Alvarez y D. José Alvarez.

Sección 14.
 Adjunto, D. Ramón Valero.

Sección 15.
 Adjunto, D. Alejandro Tejedor.
 Suplente, D. Cipriano Arévalo.

Sección 17.
 Adjunto, D. Carlos Sesma.

Sección 19.
 Adjunto suplente, D. Manuel Ardura.

Sección 20.
 Presidente, D. Felipe Ureña Ortega.

Sección 21.
 Adjunto, D. Francisco Sirvent.
 Suplente, D. Celestino Aragoncillo.

Sección 22.
 Adjunto suplente, D. Víctor Alvarez.

LATINA

Sección 3.^a
 Adjunto suplente, D. Fructuoso Alonso.

Sección 5.^a
 Adjunto suplente, D. Ramón Arias.

Sección 6.^a
 Adjunto, D. Juan Vallés.

Sección 7.^a
 Adjunto, D. Vicente Vallés.

Sección 8.^a
 Presidente, D. Luis Vaquero Manrique.

Sección 9.^a
 Adjunto suplente, D. Enriqueta Andra.

Sección 10.
 Adjunto suplente, D. Carlos Aparicio.
 Sección 12.
 Adjunto, D. Maximino Vega.
 Sección 16.
 Adjunto, D. Manuel Torres.
 Sección 18.
 Adjunto, D. Angel Torres.
 Suplente, D. Manuel Alegre.
 Sección 21.
 Adjunto, D. Baltasar de la Torre.
 Sección 26.
 Adjunto, D. Ruperto Tovar.
 Sección 30.
 Presidente suplente, D. Julián Alonso Barahona.

PALACIO

Sección 2.^a
 Adjunto, D. Félix Velasco.
 Sección 5.^a
 Adjunto, D. Arturo Vela.
 Adjunto suplente, D. Ernesto Angulo.
 Sección 7.^a
 Adjunto suplente, D. Antonio Aparicio.
 Sección 8.^a
 Adjunto, D. Justo Ugena.
 Adjunto suplente, D. Nicolás Alvarez.
 Sección 9.^a
 Adjunto, D. Prudencio Igartúa.
 Sección 13.
 Adjunto, D. Fernando Ureña.
 Sección 19.
 Adjunto, D. Pedro Sastre.
 Sección 23.
 Adjunto, D. Arturo Miguel.

UNIVERSIDAD

Sección 1.^a
 Presidente suplente, D. Alejandro García.
 Sección 3.^a
 Adjunto, D. Pedro Martín.
 Sección 4.^a
 Adjunto, D. Esteban Mate.
 Suplente, D. Julián López.
 Sección 8.^a
 Adjunto suplente, D. Victoriano López.
 Sección 10.
 Presidente suplente, D. Juan López.
 Sección 11.
 Adjunto suplente, D. Aquilino Llorente.
 Sección 12.
 Adjunto, D. Luis Martín.
 Suplente, D. Emilio López.
 Sección 13.
 Adjunto, D. Camilo García.
 Suplente, D. Antonio Trada.
 Sección 15.
 Adjunto, D. Vicente Martín.
 Sección 16.
 Adjunto, D. Mariano Terrón.
 Sección 12.
 Adjunto suplente, D. Damián López.
 Sección 21.
 Presidente suplente, D. José María de Castro.
 Sección 22.
 Adjunto, D. Felipe Martín.
 Sección 23.
 Presidente, D. Matías Ortiz de Urbina.
 Adjunto suplente, D. Simón Lara.
 Sección 25.
 Adjunto, D. Epifanio Marañón.
 Suplente, D. Pedro López.

CENTRO

Sección 1.^a
 Adjuntos: D. Vicente Villanova Jimeno y D. Julio Veto González.
 Suplente, D. Francisco Avelas Amorós.
 Sección 2.^a
 Adjuntos: D. Manuel Sanz Sáez y don Amador Villa.

VALLECAS

Distrito del Norte.
 Sección 1.^a
 Adjuntos suplentes: D. Zacarías Alonso Fernández y D. Florencio Abad Iglesias.
 Sección 2.^a
 Adjunto, D. José Baró García.
 Suplentes: D. José Arias de Saavedra y D. Vicente Alvarez Galán.
 Distrito del Sur.
 Sección 1.^a
 Adjunto, D. Luis Tapia.
 Suplente, D. Antonio Alonso.
 Sección 2.^a
 Adjunto, D. Jesús Zaragoza.
 Madrid, 8 de Noviembre de 1915.

El Presidente,
 F. Vasco.

Relación de Presidentes, Adjuntos y Suplentes designados por la Junta municipal de esta Corte, en sustitución de los ya publicados, para componer las Mesas electorales en los distritos y secciones que se citan en la elección que ha de celebrarse el día 14 del actual, y que se publica según previene la circular de la Excelentísima Junta Central, fecha 19 de Abril de 1915.

CENTRO

Sección 1.^a
 Presidente, D. Tesifonte Morales Beltrán.
 Adjunto, D. Manuel Márquez.
 Sección 2.^a
 Adjunto, D. Benifacio Martín.
 Adjunto suplente, D. Sabino López.
 Sección 4.^a
 Adjuntos suplentes: D. José Leblanc y D. Modesto de Juan.
 Sección 5.^a
 Adjunto, D. Isidoro Rodríguez.
 Sección 8.^a
 Adjunto suplente, D. Vicente Lapararán.
 Sección 10.
 Adjunto, D. Aurelio Mario.
 Suplentes: D. Pedro Fontanilla y D. Ramón Canexa.
 Sección 12.
 Adjunto, D. José María Rodríguez.
 Suplentes: D. Juan Manuel Fuerte y don Alberto Lardiez.
 Sección 14.
 Presidente, D. Marcelino Márquez.
 Adjunto suplente, D. Vicente Rodríguez.
 Sección 15.
 Presidente suplente, D. Isidoro López.
 Sección 16.
 Adjunto, D. Andrés Martínez.
 Sección 17.
 Adjunto, D. Modesto Martínez.
 Sección 18.
 Adjunto, D. Julián Alamo.
 Sección 20.
 Adjunto, D. José Manuel Mantecón.
 Suplente, D. Manuel Lorente.
 Sección 23.
 Suplente de Presidente, D. Eduardo López.
 Suplente de Adjunto, D. Valentín López.

HOSPICIO

Sección 1.^a
 Adjuntos: D. Federico Rodríguez y don Eugenio Prieto.
 Suplente, D. Leoncio González.
 Sección 3.^a
 Adjunto suplente, D. Enrique López.
 Sección 4.^a
 Anjuntó suplente, D. Angel López.
 Sección 8.^a
 Adjunto suplente, D. Zoilo López.

Sección 12.

Adjunto, D. Antonio Puebla.
 Sección 13.
 Presidente, D. Antonio Molina.
 Adjunto, D. Vicente Martínez.
 Sección 16.
 Adjunto, D. Nicolás Torres.
 Sección 17.
 Presidente, D. Gregorio Martín.
 Sección 19.
 Adjunto, D. Antonio Pulido.
 Suplente, D. José María González.

BUENAVISTA

Sección 1.^a
 Adjunto suplente, D. Adrián Poveda.
 Sección 2.^a
 Presidente, D. Gabriel Martín del Río.
 Adjunto, D. José Medina.
 Sección 5.^a
 Adjunto, D. Joaquín Monserrat.
 Suplente, D. Antonio González.
 Sección 6.^a
 Adjunto, D. Bernardo Martín.
 Sección 7.^a
 Adjunto, D. Juan Moya.
 Suplente, D. Germán Garibaldi.
 Sección 8.^a
 Adjunto suplente, D. Félix Lamela.
 Sección 9.^a
 Adjunto, D. Eusebio Oyarzábal.
 Sección 10.
 Adjunto, D. Braulio Marín.
 Suplentes: D. Torcuato Luca de Tena y D. Manuel Lozano.
 Sección 12.
 Adjunto, D. Manuel Martín.
 Sección 15.
 Adjunto, D. Francisco Martín.
 Sección 16.
 Adjunto, D. Fernando Mayoral.
 Suplente, D. Rafael López.
 Sección 17.
 Adjunto, D. Demetrio Martínez.
 Suplentes: D. Juan Llorente y D. Valentín Llorente.
 Sección 18.
 Adjunto, D. Elías Martín.
 Sección 20.
 Adjuntos suplentes: D. Benito López y D. Ramón López.
 Sección 21.
 Adjunto, D. Ramón Pallarés.
 Sección 22.
 Adjunto, D. Manuel Martín.
 Suplentes: D. Matías López y D. Luis López.

CONGRESO

Sección 1.^a
 Adjunto suplente, D. Juan Bravo Coronado.
 Sección 2.^a
 Adjunto, D. Luis Sánchez.
 Sección 5.^a
 Adjunto suplente, D. Juan Florina.
 Sección 8.^a
 Adjunto, D. Nicolás Villalobos.
 Sección 9.^a
 Adjunto suplente, D. Enrique Cimas.
 Sección 10.
 Adjuntos suplentes: D. Romualdo Cetina y D. Alfonso Cortés.
 Sección 13.
 Adjunto, D. Dionisio Valbuena.
 Sección 14.
 Adjunto, D. Francisco Vázquez.
 Sección 15.
 Presidente, D. Juan Traserra.
 Sección 18.
 Adjunto, D. Canuto Zamora.
 Sección 19.
 Adjunto, D. Eustaquio Triguero.

Sección 20.

Adjunto, D. José Antonio Vaquero.
 Sección 21.
 Adjunto, D. Gregorio Rodríguez.
 Sección 23.
 Presidente, D. Juan Velasco.
 Adjuntos: D. Antonio Osorio y D. Luis Sánchez.

HOSPITAL

Sección 2.^a
 Adjunto suplente, D. Federico Alegre.
 Sección 5.^a
 Adjunto, D. Enrique Alvarez.
 Sección 9.^a
 Adjunto, D. Pedro Vicente.
 Sección 11.
 Adjunto suplente, D. Pedro Alvarez.
 Sección 13.
 Presidente, D. Daniel García Hugues.
 Adjuntos suplentes: D. Manuel Aranaz y D. Francisco Aranda Mora.
 Sección 14.
 Adjunto, D. Juan Van Halén.
 Sección 15.
 Adjunto, D. Francisco Verdejo Hernández.
 Sección 16.
 Adjunto, D. Marcelino Vecino Gurruchaga.
 Sección 17.
 Adjunto, D. José Valledor Suárez.
 Sección 18.
 Adjuntos: D. Julio Torac Sanz y D. Mariano Utrilla Revilla.
 Sección 19.
 Adjuntos: D. Pedro Villalvilla de Griment.
 Suplente, D. Fernando Agustín de Frutos.

Sección 21.

Presidente: suplente, D. Enrique Areniaga Corrado.
 Sección 22.
 Adjuntos: D. Cecilio Verdura Rubio y D. Ceferino Vicente Cuesta.
 Sección 24.
 Adjunto, D. Rafael Vargas Machuca.
 Sección 25.
 Adjunto, D. Eduardo Velázquez Plaza.
 Sección 27.
 Adjunto, D. Fernando Varca González.
 Suplente, D. Joaquín Allora Muñoz.

INCLUSA

Sección 3.^a
 Adjunto, D. Mateo Valcárcel.
 Suplente, D. Benito Alcalde.
 Sección 5.^a
 Adjunto, D. Pío Vicente.
 Sección 9.^a
 Adjunto, D. Pedro Vega.
 Sección 11.
 Adjunto, D. Juan Tribes.
 Sección 14.
 Adjunto suplente, D. Basilio Alcalá.
 Sección 15.
 Adjunto, D. Joaquín Trabio.
 Sección 19.
 Adjunto suplente, D. Angel Amorós.
 Sección 21.
 Adjunto, D. Saturnino Serna.
 Suplente, D. Agustín Arribas.
 Sección 22.
 Adjunto, D. Juan Trigo.

LATINA

Sección 4.^a
 Adjuntos Suplentes: D. Luis Fernández y D. Pablo Fernández.
 Sección 8.^a
 Presidente, D. Mariano Valle.
 Sección 11.
 Adjunto, D. Angel Uriá.

Sección 12.
Adjunto Suplente, D. Juan Aparicio.

Sección 13.
Adjunto Suplente, D. Cayo Arciniega.

Sección 17.
Adjunto Suplente, D. Estanislao Alvarez.

Sección 24.
Adjunto suplente, D. Angel Alber.

PALACIO

Sección 2.
Adjunto, D. Juan de la Vega.

Sección 3.
Adjunto, D. José de Soria.

Sección 4.
Adjunto, D. Joaquín Valiño.

Sección 7.
Adjunto suplente, D. Luis Aragón.

Sección 8.
Adjunto, D. Eugenio Trapero.

Suplente, D. Pedro Abad.

Sección 9.
Adjuntos: D. Juan Felipe Ibarrola y don Manuel Hernández.

Suplente, D. Francisco García.

Sección 14.
Adjunto, D. Laureano Velázquez.

Suplente, D. Gonzalo de Aguilera.

Sección 24.
Adjunto suplente, D. Emilio Baquero.

UNIVERSIDAD

Sección 2.
Adjunto suplente, D. Marcelino Sanjurjo.

Sección 3.
Adjunto, D. Celestino Martínez.

Sección 4.
Adjunto, D. Luis Mazarrón.

Suplente, D. Pedro López.

Sección 8.
Presidente, D. Aquilino Martín.

Sección 12.
Adjunto suplente, D. Julio López.

Sección 13.
Adjuntos suplentes: D. Daniel Fernández y D. Jerónimo Escudero.

Sección 16.
Adjunto, D. Francisco Manzanaeda.

Sección 17.
Adjunto suplente, D. Marcelo López.

Madrid, 9 de Noviembre de 1915.
El Presidente,
F. Vasco.

Ayuntamientos

BRUNETE

La matrícula de la contribución industrial de este término formada para el año próximo de 1916 se halla terminada y expuesta al público por término de quince días en la Secretaría municipal con el fin de que pueda ser examinada y formular contra ella las reclamaciones que estimen oportunas los contribuyentes.

Brunete, 14 de Octubre de 1915.
El Alcalde,
Julián Balvía

(Núm. 3.682.)

VILLAREJO DE SALVANÉS

El presupuesto municipal extraordinario para 1916 formado por este Ayuntamiento para el pago de la asignación de un Médico titular, plaza que creó el Ayuntamiento y Junta municipal por acuerdo de veinticinco de Septiembre último, se halla expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo puede ser examinado por cuantas personas lo deseen, formulando por escrito las reclamaciones que tengan por conveniente.

Villarejo de Salvanes, 14 de Octubre de 1915.
El Alcalde,
José Domingo.

(Núm. 3.683.)

La matrícula industrial y de comercio de esta Villa para el año 1916 se encuentra terminada y expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, durante cuyo plazo puede ser examinada por cuantas personas lo deseen, formulando por escrito las reclamaciones a que diere lugar.

Villarejo de Salvanes, 14 de Octubre de 1915.
El Alcalde,
José Domingo.

(Núm. 3.684.)

Don José Domingo Ayuso, Alcalde constitucional de esta Villa de Villarejo de Salvanes.

Hago saber: Que habiéndose terminado por la Junta municipal el proyecto de reparto del impuesto de consumos de este término municipal para el año de 1916, ha acordado la misma que se exponga al público, por término de ocho días, a fin de que los contribuyentes puedan hacer las observaciones y reclamaciones verbales que consideren justas, las cuales serán resueltas por dicha Junta, reuniéndose al efecto en las Casas Consistoriales el día 20 de Noviembre próximo, a las siete de la noche.

Lo que se anuncia al vecindario por medio del presente para conocimiento general.

Dado en Villarejo de Salvanes, a 14 de Octubre de 1915.
El Alcalde,
José Domingo.

P. S. M.,
El Secretario,
Eusebio Pistana.

(Núm. 3.685.)

CORPA

La matrícula de subsidio industrial de esta Villa para el año próximo de 1916 se halla terminada y expuesta al público en esta Secretaría por término de ocho días para oír reclamaciones; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Corpa, 15 de Octubre de 1915.
El Alcalde,
Juan Elípe.

(Núm. 3.686.)

BREA

La matrícula industrial de este pueblo para el año 1916 se halla terminada y expuesta al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír las reclamaciones.

Brea, 12 de Octubre de 1915.
El Alcalde,
Agapito González.

(Núm. 3.709.)

LA HIRUELA

Se encuentra terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones y por espacio de quince días, la Matrícula industrial para el año venidero 1916, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

La Hiruela, 13 de Octubre de 1915.
El Alcalde,
Serapio García.

(Núm. 3.712.)

PERALES DE TAJUÑA

Se hallan terminados y expuestos al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón de

Edificios y Solares y el de cédulas personales formados para el año próximo 1916 con el fin de oír reclamaciones.

Perales de Tajuña, 14 de Octubre de 1915.

El Alcalde,
Ignacio López.

(Núm. 3.711.)

TORREJON DE ARDOZ

La matrícula del subsidio industrial de este término para el próximo ejercicio de 1916 se encuentra formada y de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para oír reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, 14 de Octubre de 1915.
El Alcalde,
Adolfo Fernández.

(Núm. 3.681.)

NAVALAGAMELLA

Se halla terminada y expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, la matrícula de la contribución industrial y de comercio de esta Villa formada para el año próximo de 1916.

Navalagamella, 14 de Octubre de 1915.
El Alcalde,
Marcelino Rodríguez.

(Núm. 3.704.)

ALAMEDA DEL VALLE

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el presupuesto municipal y la matrícula industrial de este pueblo, correspondientes al año 1916, a fin de oír reclamaciones.

Alameda del Valle, 15 de Octubre de 1915.

El Alcalde actual,
Vicente García.

(Núm. 3.705.)

LAS NAVAS DE BUITRAGO

La matrícula de la contribución industrial de este pueblo para el próximo año de 1916 se halla terminada y expuesta al público en esta Secretaría, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Las Navas de Buitrago, a 14 de Octubre de 1915.
El Alcalde,
Florencio Fernández.

(Núm. 3.706.)

Banco de España

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 774.390, de pesetas nominales 2.000 en 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 1.º de Junio de 1915, a favor de Doña Leonor Bonafé y Hostalet, viuda de Rojo, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de Noviembre de 1915.

El Vicesecretario,
O. Blanco Recio.

(A.—557.)

DIRECCION GENERAL
DEL
TESORO PÚBLICO
Y
**ORDENACION GENERAL
DE PAGOS DEL ESTADO**

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por la Caja Central de Depósitos en 9 de Agosto de 1911, con los números 395.372 de entrada y 63.211 de registro, correspondiente al constituido por Don Joaquín Peralba González, de la propiedad del mismo y a disposición de la Dirección general de Obras públicas, para que le sirva de fianza en la contrata de acopios de piedra durante los años 1911-12 y 13, para conservación de la carretera de Puenteareas a Salvatierra, provincia de Pontevedra, importante dicho depósito 450 pesetas en metálico, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 3 de Noviembre de 1915.

El Director general,
Eduardo Ródenas.

(A.—558.)

Agencia ejecutiva municipal

Zona 1.ª

Don Segundo Anca del Río, Agente ejecutivo municipal de la Zona 1.ª de esta Corte.

Hago saber: Que con fechas seis y veintiseis de Octubre último y por no haber satisfecho sus cuotas respectivas durante los plazos de recaudación voluntaria correspondientes, fueron dictadas por el Excelentísimo señor Alcalde Presidente providencias declarando incursos en el primer grado de apremio con el cinco por ciento de recargo sobre sus cuotas a los contribuyentes que por los arbitrios de kioscos, puestos en la vía pública, vallas del distrito de Palacio, calas en la vía pública del interior y Empresa de espectáculos Vodevil, correspondientes a esta Zona.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los deudores a quienes se refieren las anteriores providencias, a fin de que en el preciso término de cinco días se personen en esta Agencia ejecutiva, calle de la Independencia, número uno, piso tercero, de cuatro a seis de la tarde, a satisfacer sus descubiertos con el cinco por ciento de recargo; pues pasado dicho plazo se les declarará incursos en el apremio de segundo grado con el recargo del diez por ciento, a más del cinco de primer grado, con arreglo a lo que previene la instrucción del veintiseis de Abril de mil novecientos, a todos los deudores que no hubiesen satisfecho sus descubiertos.

Madrid, diez de Noviembre de mil novecientos quince.

El Agente ejecutivo,
Segundo Anca.

(A.—556.)

IMP. N. MARTÍNEZ DE VELASCO.—PIZARRO, 15